

1
LA EMERGENCIA AMBIENTAL COMUNAL:
DESAFIO DE GESTION DEL REDISEÑO MUNICIPAL.¹

Alejandro DIAZ.
Magister As. Humanos y Medio Ambiente
IEU, PUC.

1. - INTRODUCCION.

La toma de responsabilidad que hace la sociedad a la municipalidad como cuerpo estructurado de gestion y gobierno, tambien incluye la adjudicación de deberes en el tratamiento de las situaciones altamente impredecibles y plenas de incertidumbre y complejidad que caracterizan las emergencias y catástrofes ambientales. Así surge un nuevo desafío para la municipalidad en el tratamiento altamente tecnificado de la coordinacion y gobierno para desarrollar las acciones orientadas a colocar en tensión las medidas paliativas, predictivas y preventivas para afrontar las catástrofes derivadas del quiebre de los equilibrios sistemáticos en los medios ambientes natural y construido con sus correspondientes impactos en los ambientes sociales.

Es decir para declarar la Alarma Ambiental como concepto que tensiona una comunidad territorial se establece en forma creciente que es la Municipalidad la responsable de la conducción y coordinacion en situacion de peligro ambiental.

En este sentido la necesidad de construir un sistema preventivo y paliativo de alta eficacia y coordinacion traspasa con mucho la vieja perspectiva burocratizante con que se ha estado tratando el tema de las emergencias en los municipios, bajo el concepto de un Comité de Emergencia que es cotidianamente sobrepasado por las características de la complejidad del medio.

¹.- Algunos de los planteamientos que se realizan en este articulo, forman parte del capitulo II de la Tesis La Gestion Ambiental Municipal como Política Publica Descentralizada, Instituto de Estudios Urbanos, 1995.

La complejidad del medio no solo significa que este sistema de coordinación de emergencias debe lidiar con las sorpresas de un medio diferenciado, tecnologizado, con una multiplicación exponencial de peligros no previstos, sino que la propia gestión de los sistemas de coordinación se enfrenta con una saturación de mecanismos institucionales destinados a hacerle frente. Es decir la descentralización coloca en este sentido una dificultad adicional a la tarea de coordinación, que de no mediar una propuesta flexible e innovativa, puede obstaculizar los esfuerzos de coordinación.

Los efectos de la industrialización fordista, o de industrialización sustitutiva desarrollaron efectos no deseados en el ordenamiento territorial. Entre ellos el asentamiento de cordones industriales que se rodearon de las afluencias del factor trabajo en una multifacética mancha de asentamientos precarios en una primera etapa y después en soluciones habitacionales que ocupaban los paños territoriales aledaños a las industrias. Esta simbiótica asociación es una dimensión espacial que expresa la complejidad de la problemática ambiental de hoy día, en la relación de industrias peligrosas y contaminantes y asentamientos urbanos. Es decir los efectos de industrialización acelerada que se preconizó para el país con demandas de producción potencialmente peligrosa colocaron un efecto espacial que hoy día es parte del gran problema de la convivencia forzosa de industrias y sectores residenciales.

En este cuadro surgen las nuevas dimensiones y nuevas responsabilidades de la Municipalidad como la expresión estatal del bien común en localidades y territorios locales. Ella misma se encuentra particularmente complicada por un proceso de crecimiento desordenado y carente de coordinación. Cada día son más las atribuciones y cada día son también más las políticas y programas públicos que pretenden instalarse en la institucionalidad municipal. Algunos llegan por la puerta ancha, otros en calidad de allegados y unos últimos solo llegan a “dormir en forma esporádica”. La intencionalidad de una política ambiental que se haga cargo de las emergencias ambientales debería estar intencionada por el objetivo de convertirse en una política pública descentralizada que se instale con carta de ciudadanía integral y que por tanto se haga cargo en forma real de la institucionalidad municipal, de tal modo que colabore a los objetivos político institucionales globales y que esto sea advertido por la planificación general del municipio.

Entonces, en esta perspectiva el diseño de un Sistema Sensorial de Emergencia Ambiental, como la expresión más operativa de una política ambiental descentralizada, debe ser visto como una suerte de carta de presentación y legitimación de la cuestión ambiental al interior del municipio, que resuelve problemas. Para que ellos colabore a la innovación debe ser necesariamente parte de una propuesta de rediseño de gestión interna del municipio, que coadyuve a la gestión integral del municipio en sus dimensiones comunitarias y de gestión de servicios. Y que en determinados momentos, conforme sus sistemas sensoriales relevén las temáticas ambientales como prioridad urgente en la agenda diaria de los problemas municipales, se activa como el centro ordenador de toda la actividad municipal y por lo tanto es capaz de acumular protagonismo legitimador para la acumulación de nueva institucionalidad flexible para su próximo despliegue. Así un Sistema Sensorial de Emergencia Ambiental (en adelante SSEA) debería estar dispuesto a colaborar con coordinaciones y promesas con todos los ámbitos municipales, para recibir la coordinación cuando su temática sea puesta en Agenda por la notificación de la Alarma Ambiental.

2. - LA INTEGRACIÓN DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL EN LA GESTIÓN MUNICIPAL Y COMUNITARIA.

La Multidimensionalidad de la Gestión Ambiental.

Las bases para sostener la Multidimensionalidad de la gestión ambiental se sostiene en una conjunción de cuerpos jurídicos que establecen las normativas y preceptos que desarrollan la idea de otorgar a la Municipalidad un punto focal de atribuciones y funciones que se relacionan con la dimensión ambiental en forma directa o indirecta. 1

En este sentido, se hace necesario señalar, de acuerdo a un cuadro de cruce de dimensiones ambientales, que existen Unidades Municipales con más o menos atribuciones en esta temática y que de acuerdo a eso, es posible insertar una mayor o menor preocupación por lo ambiental incorporadas a la definición de sus funciones.

De acuerdo a las funciones asignadas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695, la Direcciones Municipales que estarían conteniendo una mayor

proporción de dimensión ambiental, son aquellas instancias institucionales a las cuales esta Ley le señala atribuciones en forma explícita. A saber, en Higiene Ambiental, Dirección de Obras, Tránsito Público, es posible advertir una definición expresa de funciones atribuciones y normativas que afectan algún componente específico que es posible interpretar como dimensionalidad ambiental.

En este sentido seguimos el planteamiento de G. Cubillos quién señala que:

"... En la medida que la finalidad de los municipios es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural, y que tal progreso para que sea reflejo de un verdadero desarrollo sustentable, se podría decir que todas las funciones municipales tienen un componente ambiental... Sin embargo, en el análisis siguiente nos detendremos sólo en aquellas funciones, que de manera manifiesta, se entienden incorporadas, bajo un significado corriente, en la temática ambiental..." (Cubillos, 1994.

Una de las primeras tensiones que vive la gestión Ambiental Municipal, se refiere a la construcción comunitaria de la demanda ambiental y a como esta se vive y se explicita en el ámbito comunitario. La resolución respecto del grado de conciencia comunitaria existente en un ámbito territorial determinado, representa la base que fija los límites de las acciones posibles y viables en el esquema programático de la gestión ambiental municipal.

En este sentido el grado de desarrollo de la conciencia ambiental que construya la comunidad, representa un recurso que fija los límites y las potencialidades de las acciones de prevención, resolución de conflictos y recuperación de situaciones ambientales adversas en la comuna.

Este punto anterior está indisolublemente unido a la consecuencia que tiene la gestión ambiental comunitaria para producir un desarrollo sostenido de la participación, produciéndose un proceso de reconversión de los procesos de participación, en donde la temática ambiental recualifica los procesos generales de participación de la comunidad.

Ello se traduce, tanto en los contenidos esencialmente distintos de la temática ambiental, en comparación a los contenidos reivindicativos de los temas de participación tradicional.

A modo de ejemplo, las organizaciones comunitarias que se estructuran con el objetivo de abordar el tema ambiental, devienen rápidamente en una gestión organizativa integradora de otros temas, lo que obliga a sus integrantes a posesionarse integralmente de otros temas y del territorio. El carácter holístico de la temática ambiental, obliga a la integración de una visión global e integral sobre los territorios en donde estas organizaciones se asientan.

Por otro lado, en el caso de organizaciones comunitarias tradicionales que asumen el tema ambiental, reabren el abanico de posibilidades organizativas y de objetivos, traduciéndose en un fortalecimiento de los grados de afiliación y de motivación de sus participantes.

Estos planteamiento anteriores, requieren de una propuesta que se proponga el desarrollo de una gestión ambiental con características innovativas, de forma tal de producir una búsqueda continua y explorativa de procedimientos e instrumentos que den cuenta de las características peculiares del "objeto " de gestión y tratamiento.

En efecto, las condiciones de la administración pública en general y municipal en particular, no se avienen para gestionar un tema que por su propia génesis exige la coordinación y la más alta flexibilidad, lo cual exige el abandono de los sistemas jerarquizados, compartimentalizados y centralistas sobre los cuales se ordenan los sistemas de administración pública.

El ya mencionado carácter holístico e integral de la dimensión ambiental obliga necesariamente a una operativización de iguales características. En este aspecto, en la medida que la gestión ambiental de la Unidad Municipal a cargo de ella va profundizando su relación y coordinación con otras dependencias municipales y con la propia comunidad, va crecientemente produciendo un escalonamiento de relaciones que no siempre tienen que ver con las definiciones funcionales del organigrama municipal o con las competencias y relaciones definidas del municipio con la comunidad.

Esta suerte de penetración, vía mejoramiento progresivo de una correlación de fuerzas favorable al desarrollo de la dimensión ambiental, en cada una de las funciones fundamentales del Municipio, produce una fricción desestructurante de carácter positiva del anquilosamiento burocrático administrativo de las dependencias municipales.

Desde la perspectiva de las dependencias municipales, al producirse la necesaria coordinación con la Unidad principal de Gestión ambiental, estas se enfrentan con una nueva manera de hacer las cosas, es decir una nueva metodología, y deben asumir un estilo de relación un tanto distintas a lo que dicta la tradición municipal.

En este aspecto, si la actitud del entorno municipal no es de abierto rechazo a la metodología extraña o bien de abierta indiferencia, se pueden producir procesos interesantes de modificación rápida o paulatina de los métodos de coordinación tanto intrainstitucionales como extrainstitucionales en los territorios mismos en donde se ejecutan los proyectos y programas ambientales o los programas generales del municipio, a los cuales se les ha decidido relevar su natural dimensión ambiental.

Los Contenidos Sistémicos en la Temática Ambiental: las consecuencias para la Institución Municipal y la Organización Comunitaria.

La condición sistémica de la temática ambiental obliga al abandono de la conducta sectorialista y la misma planificación de acciones ambientales se enfrenta a la diversidad y al aparente caos de sectores y dimensiones por donde podrían desplegarse los objetivos de la gestión ambiental. Ello se traduce en un proceso acelerado de conciencia por parte de los conductores de la gestión ambiental municipal, en orden a que su "objeto" de tratamiento, diagnóstico y análisis se les escabulle y escurre en múltiples ámbitos "ajenos" a su competencia.

Esta situación de "caos" y ambigüedad de las competencias ambientales puede resolverse de una manera tradicional, asignándole funciones rigurosamente demarcadas de forma tal de no entrar en la tan temida "usurpación de competencias o bien enfrentar el largo camino de las coordinaciones y equipo

transdisciplinarios sectoriales y territoriales, buscando la metodología que permitan imaginar los mejores modelos de representación integral de la realidad.

Cuando este segundo camino es asumido por los actores institucionales de la Municipalidad o los actores comunitarios, quedan expuestos a un proceso abierto, sistémico, de múltiples influencias, en donde los programas y acciones ejecutados, progresivamente se abren a nuevas dimensiones de la dimensión ambiental.

Es en este punto de aparente caos y desorden, en donde un tipo de administración "mecanicista " se derrumba, al no poder los manuales de definición de funciones dar cuenta de la realidad de la gestión ambiental, dinámica y cambiante y ser incapaces de reglamentar y normar las coordinaciones.

En este punto del proceso en donde comienzan a operar las "promesas" y los compromisos" entre funcionarios municipales y de éstos con los dirigentes comunitarios y de todos éstos con los actores y agentes externos a la comuna. Tal realidad que aparentemente tiende al desorden, revela como explota la realidad, integral y sistémica de la estructura compartimentalizada de la administración pública local y de la organización comunitaria tradicional.

Desde otro punto de vista, las características de la administración pública chilena, de la cual la administración municipal es su resumen compendiado, establecen un ambiente que se transforma en el espacio casi único y privilegiado de la gestión ambiental. En estas condiciones la gestión ambiental puede tender a reproducir de manera acrítica el modelo de administración existente, con la consecuencia de integrar la necesidad de la gestión de la dimensión ambiental a un evento programático, de moda, que podrá desecharse en el momento de circunstancias favorables para su eliminación. _2_ /

Esta cooptación de la gestión ambiental por las características mas tradicionales de la administración pública, es la acción mas solapada del conservadurismo que puede cercenar las posibilidades de construir un desarrollo local con posibilidades de integrar armoniosamente las dimensiones del medio ambiente.

La necesidad de una Organización Municipal sistémica y adaptativa al medio.

Los antecedentes anteriores van construyendo el camino para sugerir un encuadre distinto a la necesidad de recreación de mecanismos operativos que se hagan de las emergencias ambientales: un diseño organizativo para operar la Gestión de la Alarma Ambiental, que sea consecuente con las dimensiones éticas y sistémicas del desarrollo ambiental, requerirá de una nueva estructura y una reforma profunda de la Organización Municipal, en donde sus estructuras principales de servicios, de gestión gubernativa y de creación de gobernabilidad, estén dotadas de adaptabilidad a las condiciones del medio y puedan ser autoconstruidas con la participación de los asentamientos humanos en los territorios de su influencia real.

Es decir, las funciones técnico-profesionales que hoy día son monopolizadas por el Municipio y la institucionalidad externa a los territorios locales, pasa a ser " compartida y protagonizada por los agentes sociales directos..." (Galilea, 1984. Este proceso de paso de la organización tradicional municipal a la organización municipal adaptativa a los procesos sociales reales requerirá de movimientos sociales y políticos de carácter local que protagonicen tales procesos. Además requerirá de cuadros técnicos, para una nueva administración pública local, que tenga presentes elementos como los siguientes:

"... La necesidad de masificar los procesos formativos en asentamientos humanos... incorporación de la interdisciplina como condición indispensable en la preparación de cuadros técnicos profesionales... creación de equipos interdisciplinarios técnicos que asuman papeles estratégicos en las instancias de planificación..." (Galilea, 1984, op. cit.)

De esta forma, la gestión ambiental, en su dimension más operativa, aquella que se hace cargo de la Emergencia Ambiental, concebida en estos términos, representa una ocasión única para reformular una gestión democrática municipal. A partir de la acción mas dotada de urgencia es posible innovar y construir desde la practica nuevas formas de acción y tambien construir desde la practica nuevos actores ambientales, que tienen que constituirse en ultima instancia en sujetos plenos de historicidad.

Una gestión ambiental, que presupone la creación e imaginación de un modelo adaptado a la realidad que se quiere gestionar, supone también la aceptación de la responsabilidad respecto de los procesos innovativos que ella desata y la asunción de todas las consecuencias en términos de las expectativas que se crean, los nuevos cauces de participación que son demandados por los propios actores. Todo ello en una realidad plena de incertidumbres y carencias.

En este contexto, en donde la gestión municipal traspone los muros municipales, y con el apellido de gestión ambiental, se transforma en una suerte de transdisciplina social integrativa de los disperso y segregado de la realidad social.

2. - EL SISTEMA SENSORIAL DE EMERGENCIA AMBIENTAL.

Los planteamientos anteriores nos parecen necesarios para proponer un nuevo abordaje del tratamiento de la gestión de la Emergencia Ambiental en un Municipio, que sea parte de una política de inserción mas profunda de la propia temática ambiental. En este sentido es que imaginamos una operativización de la gestión de la Alarma ambiental con características que pueden contribuir a un mejor posicionamiento de la institucionalidad ambiental al interior del Municipio.

El diseño de un Sistema Sensorial de Emergencia Ambiental esta refiriendo a la creación de un nuevo organismo de gestión de las alarmas ambientales y de catástrofe en el territorio comunal. No significa el mero cambio de nombre del Comité de Emergencia Comunal sino la creación de un nuevo tipo de organización que operará como una sala de gestión de la las Alarmas Ambientales provenientes de los Medios Construido, Natural y Social, expresándose en cada territorio en especificidades diferenciadas. Para ello proponemos una preocupación por los siguientes dispositivos:

El Sistema Sensorial.

El dispositivo de deliberación municipal, que determina un Estado de Alarma, es una prerrogativa del poder político. Para que este opere debe contar con un sistema de soporte para tomar la decisión. Esta función la debe cumplir un sistema

sensorial que procese la información de los ambientes construidos, social y natural a fin de evaluar las bandas de normalidad y los indicadores de techo y piso, que en definitiva permitirán expedir una información de alarma ambiental

La Información Ambiental.

El sistema sensorial procesa información proveniente de los medios social, construido y natural. En cada uno de estos medios se encuentran características distintivas de los factores que están en equilibrio y cuáles son los clivajes que pueden determinar el quiebre de estos equilibrios.

- **En el medio ambiente natural:** estarán presente los factores geofísicos sobre los cuales se radica un asentamiento humano. En esta situación, los riesgos climáticos representarán un factor adicional y activador de procesos de catástrofes naturales que estarán determinando proporciones importantes de información e indicadores de un SSEA. Los hitos geográficos relevantes y las características básicas del entorno territorial deberán estar siendo traducidos para determinar sus bandas de normalidad y las prospecciones más atingentes al historial de los factores físicos. Podemos enumerar algunos factores de riesgo, que pueden entrar en colisión con los otros medios:
 - Riesgos climatológicos: -lluvias-sequías
 - Riesgos geológicos: Montañas y cuencas-Aluviones Ríos, canales, esteros-inundaciones
 - Riesgos Sanitarios.

A manera de ejemplo, desde estos tres factores de riesgo, la información ambiental puede seleccionar los tópicos relevantes, con los cuales alimentar un sistema básico de soporte de toma de decisiones

- **Medio Ambiente Construido:** asociado a este ambiente hoy día destaca el número de actividades en las cuales se manipulan sustancias químicas y en donde su declaración de existencia es desconocida para la institucionalidad

publica. En este sistema, el mayoritario por los efectos de urbanización y por la magnitud de las ciudades que acompañan al modo productivo fordista y post-fordista, se encuentran los mayores efectos asociados al deterioro de la calidad ambiental de los asentamientos humanos.

Los indicadores provenientes de este sistema destinados a alimentar el SSEA, deberán revelar las complejas asociaciones de factores entre población y componentes tecnológicos y construidos, que no siempre resultan fáciles de catalogar, a partir de los factores productivos locales. En definitiva en la relación capital y trabajo hay viejos problemas ambientales que expresan el paradigma fordista y nuevos problemas ambientales asociados al post-fordismo.

- **Medio Ambiente Social:** En este se expresan los actores sociales que en proceso de constitución o de descomposición en torno a identidades pasadas o nuevas manifiestan tendencias opiniones, actitudes conductas de acuerdo a sus particulares condicionamientos que los constituyen y a la acumulación o desacumulación de fuerzas, que estén mostrando en el juego social local o regional. De este ambiente provendrán las informaciones más complejas en tiempo y espacio y por tanto esta información deberá estar anclada en los tiempos oportunos para la toma de decisiones. Organizaciones sociales, empresarios, instituciones expresarán sus opiniones desde su perspectiva Situacional (Matus, 1980: 45)

El Procesamiento de la Información.

Resulta de una importancia relevante el modo y calidad con que se recupere la información arriba mencionada. Mucha de ella deberá ser solicitada a los propios actores que se encuentran involucrados en los riesgos ambientales ya sea como productor de ellos o como receptor de los efectos de estos.

Los resultados de la solicitud de información estará en directa relación con la creatividad de estilos y modos de relacionamiento con estos actores. A modo de ejemplo resulta crucial que una comuna con presencia de industrias peligrosas, pueda disponer en tiempo oportuno con la información de los productos que sirven

de insumo en cada una de ellas. En este caso la solicitud de colaboración a los industriales deberá contener procedimientos que induzcan al compromiso con el territorio comunal y con sus habitantes. Si se establece una colaboración sinérgica, ella estará disponible para todos los objetivos del desarrollo comunal y no solo para la solicitud de información ambiental.

En este sentido es que se puede realizar una enumeración de las condiciones y contenidos que debería poseer el procesamiento de la información de un SSEA:

- Descripción de Actores Comunales y sus probables conductas respecto de los riesgos ambientales.
- Territorialización de la Comuna por Sectores.
- Descripción de características ambientales de los sectores.
- Descripción de Mapas de Riesgos por Sectores.
- Deliberación eficaz y oportuna de Equipos Territoriales de Acción Rápida por Sectores conformados por profesionales y personal operativo.
- Habilitación de Sala de Ejecución de Alarma para procesar la información en tiempo real.
- Disposición de Sistema informático que procese la información de la ejecución de Alarma, sobre la base de un SIG de fácil ejecución.
- Disposición de sistemas de Comunicación expeditos hacia niveles regionales y nacionales y equipos operativos territoriales.
- Elaboración de planes de contingencia para respuesta RAPIDA A LA SORPRESA por sectores.
- Alimentación al soporte de decisiones para la toma de decisiones políticas.
- Evaluación de la Alarma y aprendizaje para la readecuación del sistema.

Estos elementos deberían estar en relación sinérgica en un equipo de alta dirección estratégica de la Ejecución de la Alarma Ambiental, mediante el diseño de una Sala de Gestion, que físicamente pueda facilitar el despliegue de todos los elementos de alimentación del Sistema. Demás esta decir que un modo de tratamiento de este tipo, debería ser un tipo de organización que supere el clásico Comité de Emergencia Municipal, que se despliega casi solo con las inundaciones y que el resto del tiempo es asociado a un equipo operativo de tareas de “emergencia”.

Si este SSEA es capaz de producir una práctica de coordinación se abre un camino expedito para construir una relación permanente de esfuerzos coordinados de planificación permanente de la gestión ambiental de un Municipio para los “tiempos de normalidad”. Y en este sentido es posible proponer el uso de una propuesta de un sistema de gestión de la Emergencia Ambiental a una propuesta de gestión coordinada de políticas ambientales municipales.

La Metodología de Sala de Situaciones para la Gestión Ambiental.²

La ausencia de procesos de coordinación que apunten a desarrollar una gestión ambiental integrada de los diferentes programas y proyecto de la acción municipal, es una realidad diagnosticada en diferentes estudios y propuestas.

En este sentido es que se propone la siguiente operativización, mediante la metodología de Sala de Situaciones y Coordinación Ambiental como instrumento de gestión ambiental para la coordinación programática.³__/

Se pretende establecer este sistema de sala de situaciones para la coordinación de la gestión ambiental del Municipio, con la participación de los agentes claves de la institución Municipal y de la Comuna que posean una mayor proporcionalidad de dimensión ambiental involucrada en sus acciones, programas y funciones que desempeñan habitualmente.

De la misma forma, el establecer las condiciones para incorporar de forma operativa la dimensión ambiental, permite ampliar el análisis y acción cotidiana del municipio. Así Schlotfeld señala lo siguiente:

"...La gestión ambiental es un proceso continuo y dinámico que puede ser iniciado en cualquier momento y que luego debe construirse en forma permanente. Su propósito es permitir que la formulación de las políticas y su implementación vayan progresivamente incorporando

².- En este punto se citan los elementos desarrollados en la Tesis La Gestión Ambiental Municipal como Política Descentralizada, op. cit, 1995.

mayores consideraciones ambientales... implica un proceso continuo de análisis, toma de decisiones, organización y control de actividades de desarrollo así como la evaluación de los resultados para mejorar la formulación de políticas y su implementación a futuro..."

"...Se debe resaltar que nada de lo que se realice en Gestión Ambiental debe estar desconectado o desordenado de las acciones tradicionales de la municipalidad; el modelo pretende incorporar a la Gestión Municipal la variable ambiental. En este sentido, el modelo de gestión ambiental añade (o amplía) a las funciones tradicionales del municipio, una nueva tarea o ámbito de análisis..." (Schlotfeld, 1993).

De esta forma, parte importante de la proposición de un diseño o modelo para la gestión está relacionada con la necesidad de creación y sistematización de las experiencias en desarrollo. En este aspecto, la propuesta de Carlos Matus de Planificación Estratégica y del desarrollo de la Metodología de Sala de Situaciones para la conducción de la gestión pública, parece una propuesta útil para la construcción de una propuesta de modelo de Gestión Ambiental Municipal.

El concepto de Sala de Situaciones para la Coordinación Ambiental.

En el sentido anterior, es que se estima pertinente el proponer la conceptualización de la Sala de Situaciones, como un modo de crear una instancia de reunión de los responsables de la gestión ambiental del municipio, ya sea en forma directa o indirecta. Integrarán también esta mesa de coordinaciones los dirigentes comunitarios ambientalistas, de tal forma de producir un alto poder de sensibilidad ambiental para detectar la situación del ambiente interno del municipio para gestionar el tema, como aquellos componentes de la realidad comunal que reúnen la mejor masa crítica de conciencia y acción comunitaria para la transformación social ambiental.

Matus nos propone un sistema que en su definición básica significa:

"...Seguir la realidad para poder actuar a tiempo. Este es un principio sencillo pero complejo de llevar a la práctica. Y esto es especialmente válido en situaciones de emergencia cuando la realidad cambia muy

rápido y tendemos a perder el control del tiempo. En estos casos, lo indicado es una sala de situaciones...En el concepto de sala de situaciones lo menos importante es la sala, lo que importa son los sistemas que allí convergen y se manejan a alta velocidad...Una Sala de situaciones es un local especialmente acondicionado para la discusión informada y sistemática que debe culminar en decisiones...Los orígenes de estas salas de comando o de situaciones vienen del ideal organizativo de disponer de información en tiempo real o muy cercano al real que alimentan permanentemente los modelos de análisis que auxilian el proceso de decisiones...dispone de una serie de conexiones a diversos sistemas de información...los flujos de información pueden estar constituidos por estadísticas básicas, indicadores especialmente diseñados, modelos de análisis acondicionados para verificar hipótesis que surjan en la discusión, mapas, fotografías, Organigramas, registros de disposiciones legales, etc. La idea es que toda una masa relevante de información y de medios de análisis esté disponible instantáneamente en la sala de situaciones..." (Matus, 1987: 705 y 706.

Piña señala que la sala de situaciones propuesta por Matus:

"... debe ser capaz de descender al nivel operacional y ver efectivamente o tratar de explicar el porqué de una situación particular no está resolviéndose. Identificar esas operaciones correspondientes a cada problema y, cuales son los problemas que están influyendo en una situación genérica particular, a través de los indicadores de coyuntura que están permanentemente indicando las señales, diríamos de la temperatura de una situación particular o genérica" (Piña, 1991.

De esta manera la organización institucional debe presentar una creciente capacidad adaptativa con el medio para poder operar en condiciones de eficiencia frente a una realidad cambiante.

De esta forma la Sala de Situaciones vendría a cumplir un papel de interfaz o dispositivo regulador de la mayor o menor sensibilidad que la institucionalidad desarrolle con respecto al Medio.4___/

En la medida que esta capacidad sensitiva se desarrolla, se produce un proceso permanentemente de aprendizaje social, que algunos autores señalan como un aumento permanente de los procesos de amplificación de la variedad contenida en la imagen que se tiene de la realidad.

De esta manera, sin que necesariamente, se establezcan proyectos ambientales propiamente tales, es posible y deseable un relevamiento e imbricación de las acciones ambientales que realiza el municipio o de las acciones de gestión, control y normatividad que necesariamente tiene que realizar para cautelar la preservación de los equilibrios ambientales de la Comuna.

Finalmente es pertinente plantear que la construcción de un ambiente proclive al despliegue de la dimensión ambiental, requiere también de un trabajo sistemático hacia las instancias decisionales de carácter técnico y político de la Municipalidad, en donde las virtualidades de la gestión ambiental deben demostrar que no solo es eficaz y eficiente para tratar el tema ambiental, sino que también contribuye decisivamente a potenciar la Gestión Municipal. Es decir, al mejor desarrollo de la gestión en su conjunto corresponderá un aumento en el grado de Gobernabilidad Comunal en forma proporcional a la satisfacción objetiva y subjetiva de las necesidades ambientales de los asentamientos humanos de la Comuna.

Todo lo anterior sería ineficaz si la acción programática real, no diera cuenta de una actividad persistente y eficiente en función del desarrollo y cumplimiento de las funciones tradicionales asociadas a la salud ambiental y a la alta inversión en programas innovativos, que abran paso a nuevas metodologías y espacios de intervención ambiental.

A MODO DE CONCLUSION.

El diseño de un mecanismo de coordinación institucional al interior del Municipio puede avanzar significativamente en la legitimación de una política de Gestión Ambiental, a condición de demostrar una acción innovativa, integrativa y sistémica. Para ello, el momento operativo de la gestión de las Alarmas ambientales pueden significar impactos en el rediseño organizativo de los antiguos comités de

emergencias Comunes en transición a un nuevo dispositivo que tenga como componente central su capacidad de adaptarse a las condiciones sistémica, complejas y plenas de incertidumbre del medio ambiente comunal.

BIBLIOGRAFIA GENERAL.

Castell, Manuel (1980): Crisis Urbana y Cambio Social, Editorial Siglo Veintiuno.

Cubillos, Gonzalo (1994): Municipio y Medio Ambiente: Una aproximación Legal, Serie Documentos de Trabajo N°1, CEGADES.

De Mattos, Carlos (1989): " Los asentamientos humanos en América Latina: situación actual y perspectivas", Revista EURE N° 46, Instituto de Estudios Urbanos, UCCH, Santiago, Chile.

Flores, Fernando (1994): " Creando Organizaciones para el Futuro", Ediciones Dolmen, Santiago, Chile.

Flores, Fernando (1991): " Inventando la Empresa del Siglo XXI", Ediciones Dolmen, 1991, Santiago, Chile.

Galilea, Sergio, (1981): " La Planificación regional en los países pequeños: referencias preliminares a la estrategia de necesidades básicas, Revista EURE N° 21, Instituto de Estudios Urbanos, UCCH, Santiago, Chile.

Guimaraes, Roberto, (1990): " Burocracia y ecopolítica en el tercer mundo: formación de políticas del medio ambiente en el Brasil ", Revista EURE N° 50, Instituto de Estudios Urbanos, UCCH, Santiago, Chile.

Gross, Patricio y Molina, (1980)”: Bases de un modelo de gestión ambiental, EURE N° 19, IEU, Santiago, Chile.

Gross, Patricio y Hernán Escudero (1991) : Consulta Nacional sobre Políticas de Desarrollo Urbano, Documento de Trabajo, Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

Matus, Carlos (1987): Política. Planificación y Gobierno, Fundación Altadir, Venezuela.

Matus, Carlos (1980): Planificación de Situaciones, Fondo de Cultura Económica, México, Año 1980.

Matus, Carlos (1971): Estrategia y Plan, Editorial Siglo Veintiuno, Mexico, 1981.

Rojas, Eduardo (1976): Notas para la Formulación de un modelo de Gestión Adaptativa, Documento de Trabajo N° 87, CIDU.

Schlotfeld, Carmen, (1993): Modelo de Gestión Ambiental a Nivel Municipal, Documentos de Trabajo, IEU, Serie Azul, PUCH.

Intervención frente a los Desastres en Cuba, Experiencia seleccionada como buena practica en el Concurso Hábitat II de Naciones Unidas, 1996

NOTAS .

- 1 . - Las atribuciones, funciones y responsabilidades descansan en una serie de Leyes, Reglamentos y Ordenanzas, entre los cuales se destaca la propia Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley General de Construcciones y Urbanismo, la Ley de Bases del Medio Ambiente y las disposiciones sobre Salud Ambiental, contenidas en diferentes Códigos y Ordenanzas. Al respecto véase Gonzalo Cubillos, op.cit.
2. - Generalmente estas circunstancias favorables para el regreso al antiguo régimen están dadas por restricciones presupuestarias, necesidad de restituir el orden administrativo, etc.
3. - La posibilidad de crear una forma de coordinación ambiental que supere los viejos problemas de la administración pública es un desafío a abordar y tiene una complejidad creciente. En efecto es sabido, que como señala Rojas..."La compartimentalización de las organizaciones es un problema que estas arrastran desde su origen y compromete seriamente su capacidad de afrontar problemas que son multifacéticos y cambiantes por su naturaleza. Esta consideración, conduce a pensar que es también necesario lograr una capacidad adaptativa para el conjunto de las organizaciones que configuran el aparato burocrático estatal, capaz de romper fácilmente las barreras sectoriales que los separan, siendo capaces de lograr variedad suficiente en las acciones que emprendan..."

Eduardo Rojas, Notas para la reformulación... op. cit.

4. - Eduardo Rojas citando a Ashby, señala que..."un regulador es un mecanismo capaz de percibir un estímulo que modificaría el estado de un sistema no deseado y de transformar ese estímulo en uno que modifique el estado del sistema en uno deseado. Para cumplir esa función el regulador debe pasar en su estructura interna tres conjuntos de elementos: a) Un conjunto de sensores capaces de percibir los estímulos que afectan al sistema y de traducirlos a términos compatibles con los mecanismos internos del regulador. b) Un conjunto de elementos capaces de transformar esos estímulos a una condición deseada, "función de transferencia" y c) Un conjunto de "efectores" capaces de enviar el estímulo ya modificado hacia el sistema..."
- Notas para la Formulación de un modelo de Gestión Adaptativa, Eduardo Rojas, Documento de Trabajo N°87, CIDU, Octubre 1976.**